NATIONS UNIES HAUT COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME



UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS



Address:
Palais des Nations
CH-1211 GENEVE 10

Téléfax: (41-22) 928 90 10
Télégrammes: UNATIONS, GENEVE
Télégrammes: UNATIONS
Téléghone: (41-22) 928 95 93
Internet www.ohchr.org
E-mail: ccourtis@ohchr.org

REFERENCE: CC/Prot San Salvador

Ginebra, 29 de abril de 2011

previstos en el Protocolo de San Salvador Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales

De mi consideración:

coordinador del equipo sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Oficina del Alto SAN SALVADOR", OEA/Ser.L/XXV.2.1, GT/PSSI/doc.2/11, 11 Marzo 2011, PROGRESO PARA MEDICION DE DERECHOS CONTEMPLADOS EN EL PROTOCOLO DE Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos Por la presente les hago llegar algunos comentarios al documento "INDICADORES DE en mi carácter de

sido ya validadas en el Sistema Universal de Derechos Humanos. El documento sigue en líneas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como en el Protocolo de San Salvador. En este sentido, cabe subrayar la actualidad del documento, y el empleo de conceptos y categorías que han http://www2.ohchr.org/english/issues/indicators/index.htm). desarrollados por esta Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, generales el marco metodológico y muchas de las sugerencias teóricas contenidas en los informes los Estados que han asumido compromisos internacionales en la materia. En materia específica de cualitativos y cuantitativos que permitan el monitoreo efectivo de la situación de derechos humanos en cualitativos como cuantitativos (HRI/MC/2006/7 herramienta de evaluación de la obligación de progresividad, contenida tanto en el Pacto Internacional derechos económicos, la distinción entre indicadores de estructura, proceso y resultado, incorporando tanto indicadores El documento se enmarca sociales y culturales, HRI/MC/2008/3, en la tendencia universal de desarrollar indicadores el empleo de indicadores resulta indispensable como como en el Protocolo de San Salvador. En este que Así, entre otros elementos, ha retomado pueden ser consultados

de los informes periódicos enviados por los Estados partes al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Entre las soluciones originales del documento relativo a los indicadores de complementar la supervisión realizada por órganos del sistema de Naciones Unidas – en particular, el sistema universal, y en cumplimiento de la directriz que requiere al Grupo de Trabajo evitar duplicaciones o superposiciones, el documento cuenta con alguna soluciones originales, que podrán Considero también importante destacar que, lejos de duplicar el mecanismo de informes del

y participación y acceso a la información – como foco específico de la evaluación de los Estados de estos derechos - y la elección de algunos ejes transversales - no discriminación, acceso a la justicia periódico sobre algunos derechos en particular – lo que permitirá una mayor profundidad en el análisis progreso del Protocolo de San Salvador pueden destacarse la sugerencia de concentrar cada informe

con esta importante tarea. Desde ya nos ponemos a disposición para apoyarlos desde la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. No me resta sino felicitar al Grupo de Trabajo por la labor realizada, y alentarlos a continuar

OEA, Sr. José Miguel Insulza, y a las representaciones de los Estados Partes de la OEA. Les ruego transmitan por los canales correspondientes esta nota al Secretario General de la

Sin más, los saluda atentamente

.

Christian Courtis

Sección de Derechos Humanos y Asuntos Económicos y Sociales Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos